



CRÉDITO DE CONSUMO

TASA

14,50%

**MONTO
HASTA**

**USD\$
120.000**
(aplica condiciones)

DESCRIPCIÓN

Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos, se incluyen los créditos prendarios de joyas, así como para adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial.

REQUISITOS

Para el trámite de un crédito de consumo, la persona natural solicitante debe presentar una copia de la documentación que respalde la información proporcionada a través de la solicitud de crédito, comprendiendo:

- ▶ Certificado de ingresos, rol de pagos de los últimos tres meses si fuere un dependiente, para el caso de independientes se requerirá las últimas declaraciones del impuesto a la renta reportado al Servicio de Rentas Internas. (En caso de que el socio no disponga de los tres últimos roles, el socio deberá presentar el último rol de pagos y la copia del estado de cuenta o libreta de ahorros donde fue acreditado su sueldo).
- ▶ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ▶ Fotocopia de pago de Impuesto Predial de los bienes inmuebles declarados o fotocopia de los títulos de propiedad de los bienes declarados.
- ▶ Planillas de pago de energía eléctrica, agua potable y/o teléfono de ser el caso, hasta 60 días atrás
- ▶ Información y documentación de respaldo de las garantías presentadas.
- ▶ Actualizar los datos personales del solicitante.





REQUISITOS PARA RENTISTAS

- ▶ Copia del o los contrato(s) de alquiler del (de los) bien(es) inmueble(s) generadores de los ingresos o declaración juramentada de ingresos (en caso de remesas).
- ▶ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ▶ Fotocopia de certificado de votación actualizada (para el caso de personas obligadas a votar).
- ▶ Fotocopia de pago de Impuesto Predial de los bienes inmuebles declarados.
- ▶ Fotocopia de matrícula en caso de tener vehículo.
- ▶ Planillas de pago de energía eléctrica, agua potable y/o teléfono., hasta 60 días atrás.
- ▶ Información y documentación de respaldo de las garantías presentadas.

